

**“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos”**

Comunicado de Prensa Número 11  
Ciudad de México, a 26 de abril de 2017

@conavi\_mx

**PRIMER TRIMESTRE ARRANCA CON MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS EN SUBSIDIOS  
A LA VIVIENDA**

- Aumenta el interés por la modalidad de autoproducción de vivienda de enero a marzo de 2017.**
- El segmento de mujeres beneficiarias se incrementó en el periodo.**

Durante el primer trimestre de 2017, la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) otorgó 17.9 mil subsidios del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, a igual número de familias.

El monto total de recursos transferidos de enero a marzo de 2017 fue de 1 mil 11.4 millones de pesos, de los cuales el 96 por ciento fue ejercido en la modalidad de adquisición de vivienda nueva, de acuerdo con el Reporte Mensual del Sector de la Vivienda a Abril de 2017.

En comparación con el primer trimestre de 2016 destacó el desempeño en la modalidad de autoproducción, al observarse un crecimiento de 169 por ciento en número de acciones.

En sentido similar, se formalizaron 708 subsidios para renta, los cuales representaron 17 veces más el número de acciones realizadas en el mismo periodo de 2016. Hasta el momento la modalidad de renta continua en su etapa de prueba y sus beneficiarios son solo personal de las fuerzas armadas.

En cuanto a la dispersión del subsidio por género, se detectó que el 39.4 por ciento de los beneficiarios en los primeros tres meses de 2017 son mujeres, lo que representó un incremento de 2 puntos porcentuales en comparación al resultado del periodo enero a marzo de 2016.

Los subsidios que se otorgaron en los primeros tres meses de 2017 para beneficiarios que tienen entre 30 y 60 años representaron 58 por ciento del total, en tanto que el 41.3 por ciento fueron para personas menores de 30 años.

Por lo que respecta a rango de ingreso, el 77.9 por ciento de los subsidios se otorgaron a personas que ganan menos de 2.6 salarios mínimos, y 16.6 por ciento para los beneficiarios con ingresos entre 2.6 y 4 salarios mínimos, de conformidad con los cambios a las Reglas de Operación del Programa, en las cuales se estableció que a partir de marzo de 2017 los subsidios para adquisición de vivienda nueva beneficiarán a solicitantes con ingresos de hasta 4 unidades de medida y actualización (UMAs).

---ooo0ooo---